

Armenia, abril 08 de 2016
Boletín de Prensa 071



Gobernador del Quindío, Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, con el 69% de imagen positiva



El Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, Gobernador del Quindío, tiene el 69% de imagen positiva frente a los ciudadanos, según lo reveló en las últimas horas la encuesta del noticiero CM& y el Centro Nacional de Consultoría, CNC.

El mandatario de los quindianos se ubicó en el puesto 11 entre los demás gobernadores.



La favorabilidad del Padre Carlos Eduardo Osorio se debe a su compromiso decidido para erradicar la corrupción en el Quindío y en formular planes y estrategias con el único objetivo de beneficiar a quienes viven en este departamento.

Según el mandatario quindiano, los primeros 100 días de la administración no han sido fáciles porque el gobierno no se recibió de la manera adecuada, pero todas las acciones que se han adoptado durante estos tres primeros meses se han encaminado a cumplir la promesa de generar bienestar y progreso para todos los ciudadanos, bajo la premisa de estar siempre En Defensa del Bien Común.

Gobierno del Quindío trabaja por la conservación de la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero como patrimonio cultural de la humanidad

Rueda de prensa viernes 8:00 a.m.



La viceministra de Turismo, Sandra Howard Taylor, presidirá el comité técnico regional de turismo del Paisaje Cultural Cafetero, PCC, que se cumplirá hoy en el Centro Cultural Metropolitano de Convenciones.

En la jornada que contará con la presencia del Gobernador del Quindío, Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, la administración departamental buscará concertar estrategias con el gobierno nacional para que la declaratoria del PCC como patrimonio cultural de la humanidad se conserve.



El mandatario explicó que al recibir esta declaratoria, uno de los planteamientos fue el posible acceso a mayor asistencia nacional e internacional, mediante la cooperación e inversión en diferentes aspectos sociales y ambientales, situación que a lo largo de los casi cinco años de la declaratoria, parecería no se ha aprovechado.

Para dar total cumplimiento a este punto, el comité técnico regional del turismo del PCC dará a conocer los proyectos que ha formulado, los que está ejecutando y las iniciativas que planteará, con el ánimo de renovar la declaratoria hecha por la Unesco en 2011.



Asimismo, durante el evento, algunos empresarios de la región se certificarán en la Norma Técnica Sectorial de Sostenibilidad NTS 002, 003 y 004; certificación en Calidad para agencias de viajes, en las Normas Técnicas Sectoriales AV01, AV02 y AV04, y en el Sello Ambiental Colombiano para alojamientos rurales de los departamentos de Valle del Cauca y Quindío.



La Gobernación del Quindío reiteró la invitación a la **Rueda de Prensa** que con motivo de la visita de la Viceministra de Turismo, Sandra Howard Taylor, que se llevará a cabo hoy, 8 de abril, en el Salón Turpial el Centro Cultural Metropolitano de convenciones, a las 8:00 a.m.

Gobernación del Quindío
Calendario Tributario
Impuesto Vehicular del año 2016

Traspaso a persona indeterminada hasta el 14 de octubre de 2016
Evite continuar pagando impuestos y sanciones de un vehículo o moto con cilindraje superior a 125 C.C sobre el cual NO tiene posesión

Fechas límite de pago

- Placas de 000 al 400, Mayo 06 de 2016
- Placas de 401 al 800, Junio 03 de 2016
- Placas de 801 al 999, Julio 08 de 2016
- Motos con cilindraje mayor a 125 C.C, Julio 08 de 2016

Evítese sanciones o intereses por pago extemporáneo
Consulte el estado de su vehículo en la página
www.quindio.gov.co



6 de mayo inician vencimientos para el pago de impuesto vehicular

La Secretaría de Hacienda del Quindío definió las fechas límite de cancelación del impuesto vehicular. De acuerdo con Luz Helena Mejía Cardona, titular de esta dependencia, es importante que todos los quindianos estén al día con sus obligaciones fiscales y de esta manera evitar sanciones o intereses moratorios.

“En muchos casos la sanción por no pago es mayor que el impuesto a cancelar, es importante saber que después del vencimiento corre sanción y luego se producen intereses moratorios”, señaló la funcionaria.



El primer día de vencimiento para vehículos con placas que van del 000 al 400 es el 6 de mayo, para placas del 401 al 800 es el 5 de junio y para placas registradas con números mayores a 800 y para motocicletas de 125 centímetros cúbicos el primer día de vencimiento es el 8 de julio.

Quienes tienen vigencias anteriores a 2016 pueden pagar el impuesto a través de la página web de la Gobernación del Quindío, ingresando en la ventana trámites y servicios / impuesto vehicular.

La secretaria explicó: *“Para la vigencia 2016 es necesario acercarse a las oficinas de la Gobernación, donde les hacen las liquidaciones de los impuestos, también pueden*

enviar la información al correo ingresospublicos@gmail.com y allí se les hace la actualización”.



Secretaría de Salud departamental requiere profesionales de la Salud

Título profesional de la salud médico

Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley

Núcleo básico de conocimiento: Medicina

Propósito principal

Ejecutar labores profesionales de asesorar, capacitar, vigilar, evaluar y desarrollar políticas, planes, programas y proyectos en el área de salud y del sistema general de seguridad social en salud, en las competencias del Sistema Obligatorio de garantía de la Calidad con el fortalecimiento de los sistemas de habilitación, acreditación, el Plan de Auditoría de la Calidad y el desarrollo de la estrategia de atención primaria en salud, con el fin de disminuir los riesgos asociados a la atención de salud e incrementar el impacto de los servicios en la mejora del nivel de salud de la población.

Funciones del Cargo

1. Liderar la planeación, realización, gerencia y evaluación de proyectos relacionados con las competencias de la dirección en las competencias del Sistema Obligatorio de garantía de la Calidad.
2. Vigilancia, inspección y control de los estándares de habilitación, en proceso de trabajo en equipo por el grupo de habilitación de prestadores de servicios de salud PSS (profesionales independientes, instituciones prestadoras de servicios de salud, prestadoras de traslados asistenciales y prestadores de otra naturaleza).
3. Verificar los Planes de Auditoria para el mejoramiento de la calidad de los Prestadores.
4. Trasladar los hallazgos de incumplimiento de estándares para los respectivos procesos administrativos a la oficina jurídica departamental.
5. Asesorar a los prestadores de servicios de salud en todos los componentes del sistema obligatorio de garantía de la calidad y en la implementación de la

- estrategia de APS.
6. Participar en el análisis de la red de prestación de servicio de salud del Departamento.
 7. Participar en el análisis de la producción de prestación de servicio de salud del Departamento.
 8. Realizar interventorías delegadas por la dirección y de competencia del área.
 9. Cumplir con los protocolos del sistema integrado de gestión de la calidad y MECI adoptados por el ente territorial que conduzcan al autocontrol, autogestión y mejoramiento continuo de la secretaría de conformidad con la normatividad vigente.
 10. Cumplir las demás funciones asignadas de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Perfil

Título profesional de la salud médico
Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley
Núcleo básico de conocimiento: Medicina

Propósito principal

Coordinar, asesorar, evaluar y desarrollar políticas, planes, programas y proyectos en el área de salud en las emergencias y desastres en salud y lo relacionado con la referencia y contrarreferencia de pacientes y la gestión del riesgo.

Funciones del cargo

1. Coordinar el proceso de análisis, identificación, formulación e inscripción de programas y proyectos en el banco de programas y proyectos de conformidad a los parámetros locales y nacionales.
2. Hacer seguimiento a la ejecución de los proyectos conforme al cumplimiento de metas.
3. Coordinar el desarrollo, implementación y administración de herramientas e instrumentos que soporten el proceso en todas sus etapas, velando por transparencia y oportunidad.
4. Coordinar el proceso de consolidación de la información sobre inversión pública departamental y municipal en emergencias y desastres conforme a los parámetros establecidos.
5. Desarrollar y liderar la formulación de los planes hospitalarios de emergencia y acciones de articulación intersectorial para la implementación de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres en salud.
6. Realizar acciones en el fortalecimiento institucional para una respuesta territorial oportuna ante las situaciones de emergencias y desastres.
7. Seguimiento en las actividades efectuadas por el Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres.
8. Asesorar, vigilar y divulgar en la elaboración y actualización de los planes de contingencia, emergencia y desastres a las instituciones prestadoras de servicios de salud del Departamento; en coordinación con el CREPAD.
9. Cumplir con los protocolos del sistema integrado de gestión de la calidad y MECI

adoptados por el ente territorial que conduzcan al autocontrol, autogestión y mejoramiento continuo de la secretaría de conformidad con la normatividad vigente.
10. Cumplir las demás funciones asignadas de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Ballet Folklórico de Antioquia visitará el Quindío

El lunes 11 de abril el Ballet Folklórico de Antioquia estará de visita en el Quindío para brindar un espectáculo como parte de un intercambio artístico, académico y cultural que la Fundación Cultural del Quindío, Fundanza, mantiene con esta importante institución antioqueña.



La presentación hace parte del montaje “Colombia es danza”, un exitoso espectáculo que cuenta con la participación de 17 bailarines, entre ellos varios quindianos, y muestra un recorrido por diversas manifestaciones dancísticas que hacen homenaje a las culturas ancestrales del país.

Luego de compartir experiencias, de un día dedicado al estudio de la danza y de talleres de baile tradicional, la presentación del Ballet Folclórico se realizará en el auditorio de Fundanza a las 7:30 de la noche.



Secretaría de Turismo y empresarios quindianos evaluaron su participación en Vitrina Turística de ANATO

Con el objetivo de evaluar la participación que tuvo el Quindío en la Vitrina Turística 2016, de la Asociación Nacional de Agencias de Viajes y Turismo, ANATO, el equipo de trabajo de la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio, en cabeza de Carlos Alfonso Rodríguez, se reunió con empresarios que estuvieron presentes en la importante feria nacional.

De acuerdo con Juan David Pachón, director de Turismo, Clúster y Asociatividad, fue muy positiva la participación del departamento en el evento comercial de turismo más importante que se realiza en Colombia.



Representantes de empresas que participaron en la feria, como el Parque Nacional del Café, Parque Nacional de la Cultura Agropecuaria, PANACA; Parque Los Arrieros, Jardín Botánico del Quindío y Recorrido de la Cultura Cafetera, Recuca, resaltaron la organización y buena gestión a favor de los empresarios por parte de la Gobernación, en cabeza del Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá.



Asimismo, los empresarios mostraron su satisfacción por el compañerismo, solidaridad y buena actitud entre los asistentes del Quindío, así como la buena presentación y distribución de espacios para los productos quindianos dentro de la feria.

La Vitrina Comercial ANATO 2016 contó con la participación de mil empresas expositoras de los 32 departamentos colombianos, tuvo más de 36 mil ingresos y participaron 35 países de todo el mundo.



Gobernación apoyará conmemoración del día de la memoria histórica y solidaridad con las víctimas del conflicto

Este sábado 9 abril se conmemorará el día de la memoria histórica y solidaridad con las víctimas del conflicto armado en el Centro Cultural Metropolitano de Convenciones, actividad organizada por la mesa de participación efectiva de víctimas, la unidad para atención y reparación integral a las víctimas, la Defensoría del Pueblo, la alcaldía de Armenia y la Gobernación del Quindío.

La jornada contará con la asistencia y participación activa de las víctimas y sus coordinadores municipales, delegados de justicia transicional y alcaldes.

Durante el evento se presentarán las líneas estratégicas de víctimas y restitución de tierras, que se incluirán en el Plan de Desarrollo Departamental 2016 - 2019.

La agenda cultural iniciará a las 9:00 a.m., cuando se cumplirán actos musicales por parte de la fundación Batuta. Además, se expondrán dos videos, el primero en homenaje a las mujeres víctimas de la violencia sexual y el segundo un reportaje de víctimas del conflicto.

Actualizados planes de contingencia para atención a emergencias humanitarias



En el salón Bolívar de la Gobernación del Quindío se realizó una capacitación para la formulación y actualización de planes incluidos en la Ley 1448 de 2011, concerniente al ámbito de emergencias humanitarias.

Esta jornada de asistencia técnica organizada por la secretaría del Interior, a través de la dirección de Derechos Humanos, contó con la participación de la delegación nacional de atención y prevención a emergencias para el Eje Cafetero, los funcionarios de Derechos Humanos municipales, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF; la Policía y el Ejército Nacional.



El evento se centró en la actualización de los planes de contingencia. Esta herramienta permite al departamento o localidad estar preparado con recursos físicos, humanos y económicos que se necesitan en caso de presentarse alguno de los 11 hechos victimizantes como son atentado terrorista, desplazamiento, homicidios individuales o masivos, secuestro, tortura, desaparición forzada, delitos contra la integridad sexual, vinculación de menores a conflicto armado, despeje o abandono de tierras.



Igualmente, la delegación nacional de atención y prevención a emergencias resaltó la importancia de publicar los planes de contingencia en las páginas web institucionales, y que en corresponsabilidad con la dirección de Derechos Humanos los municipios deben actualizar y publicar estos planes.

**Dirección de Comunicaciones
Gobernación del Quindío**



Gobernación del Quindío
Calle 20 No.13-22 Piso 18
Armenia - Quindío - Colombia
Teléfonos: (57+6) 7417700
Fax: (57+ 6) 7411878
quindio.gov.co

 **Gobernación del Quindío**
2016 - 2019
 **Carlos Eduardo**
Osorio Buitica
 **@carloosedosorio**
 **GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO**